



Juzgado Sexto Administrativo Oral del Circuito de Montería

Carrera 6 No.61-44 Oficina 307 Edificio Elite
adm06mon@cendoj.ramajudicial.gov.co
Montería - Córdoba

La Secretaría

a los 08 días del mes de febrero de 2024

A V I S A

A LA COMUNIDAD EN INTERESADA, EN PARTICULAR, A LAS PERSONAS QUE CONFORMAN LA LISTA DE ELEGIBLES PARA PROVEER EL EMPLEO DENOMINADO “**AUXILIAR ADMINISTRATIVO CÓDIGO 407 GRADO 07 IDENTIFICADO CON EL CÓDIGO OPEC No. 29219, PROCESO DE ELECCIÓN TERRITORIAL DE 2019 – GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA**”, que, mediante auto de 06 de febrero de 2024, que ordenó informarle de la existencia de la presente ACCION DE TUTELA presentada por LIBARDO SEGUNDO RUÍZ FABRA Y JESÚS ESTEBAN GONZÁLEZ VEGA contra DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA – COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL.

AUTO ADMISORIO de fecha 06 de febrero de 2024

EXPEDIENTE No.23 001 33 33 006 2024 00043

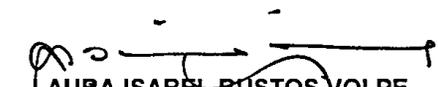
MEDIO DE CONTROL: ACCION DE TUTELA

ACCIONANTE: LIBARDO SEGUNDO RUÍZ FABRA Y JESÚS GONZÁLEZ VEGA

ACCIONADO: DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA – COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL.

PRETENSIONES: **PRIMERA:** Ordenar a la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DE CÓRDOBA representada actualmente por la señora CATALINA MARIÑO MENDOZA y/o quien haga sus veces, reportar en el aplicativo SIMO las vacantes ocupadas por provisionales para el empleo denominado Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 07 OPEC 29219 que fueron mostradas en el OFICIO DE RESPUESTA N° 005494. **SEGUNDA:** Incluir en las vacantes reportadas el vacante producto de la renuncia de la auxiliar administrativa, la señora ESTELA ARISTIZABAL ACOSTA en la I. E. La Inmaculada, del municipio de Ayapel. **TERCERA:** Ordenar a la COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL C.N.S.C. realizar el análisis para autorización del uso de lista de elegibles, en los tiempos establecidos por la normativa vigente. Previo reporte de las vacantes en el aplicativo SIMO por parte de la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DE CÓRDOBA. **CUARTA:** Ordenar los trámites para los NOMBRAMIENTO EN PERÍODO DE PRUEBA de los elegibles en estricto orden consecutivo iniciando por el elegible número 76, el señor LIBARDO SEGUNDO RUIZ FABRA hasta agotar la cantidad de vacantes reportadas.

Objetivo: Informar a la comunidad sobre la existencia de la demanda de nulidad a través del sitio web de la Rama Judicial link **Juzgados Administrativos – Córdoba- Juzgado 006 Administrativo Oral de Montería**, y simultáneamente a costas del accionante, se divulgue a través de prensa escrita de amplia circulación dentro del Municipio de Momil.


Laura Isabel Bustos Volpe
Secretaria
Juzgado Sexto Administrativo Oral de Montería

